



Ana Sánchez Blázquez

Redacción E&J



Cómo usar un “log de errores procesales” interno para evitar que el despacho tropiece dos veces con la misma piedra

En los despachos jurídicos, los errores procesales son inevitables. Un escrito que se envía al juzgado equivocado, un plazo mal computado o una versión duplicada del mismo documento son fallos que ocurren incluso en los equipos más experimentados. La diferencia entre un bufete eficiente y uno desorganizado no está en la ausencia de errores, sino en lo que hace después de detectarlos. Y ahí es donde entra en juego una herramienta sencilla pero poderosa: el **log de errores procesales interno**.

La idea es tan simple como efectiva: crear un registro sistemático, accesible y no punitivo de los errores que se cometen en la operativa del despacho. No se trata de señalar culpables, sino de documentar qué ocurrió, por qué y cómo evitar que vuelva a pasar. Este enfoque, común en industrias como la aviación o la ingeniería, aún es poco habitual en el sector legal, donde la cultura del perfeccionismo tiende a ocultar los fallos. Sin embargo, trasladar esta práctica a los bufetes puede tener un impact

...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)